

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12144/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, solicita mediante Resolución Interna N° 245/2023, la designación del Magister RAÚL ALBERTO DURÁN en 8 (ocho) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas Química Aplicada 4 (cuatro) hs. cátedra.; Organización y Gestión de Laboratorio 2 (dos) hs. cátedra.; Microbiología 2 (dos) hs. cátedra. para el 5° año T.Q.A., a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo 2024, y,

CONSIDERANDO

Que el Magister RAÚL ALBERTO DURÁN resultó primero en Orden de Méritos de Interinatos y Suplencias para cubrir horas cátedra (732) en las asignaturas "Química Aplicada", Organización y Gestión de Laboratorio y Microbiología y aceptó las horas.

Que mediante Resolución N° 2106/2017 del Honorable Consejo Superior, se aprueba el nuevo Plan de Estudio y a partir del corriente a año se pone en vigencia.

Que en el nuevo Plan de Estudio no contempla el dictado de las asignaturas "Organización y Gestión de Laboratorio" y "Microbiología" de 5° año TQA, por lo expuesto no se concursan.

Que mediante Resolución Interna N° 229/2022 de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia se conformó una comisión para estudie las homologaciones de las asignaturas.

Que el dictado de las asignaturas "Organización y Gestión de Laboratorio" y "Microbiología" de 5° año TQA, será hasta cuando la cohorte 2022, curse 5° año.

Que por expediente N° 12103/2019 se tramita el llamado a concurso de la asignatura Química Aplicada, en las presentes horas.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Que a fojas 22 la Dirección General de Presupuesto informa que la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia cuenta con la partida presupuestaria para las presentes horas

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Magister **RAÚL ALBERTO DURÁN**, D.N.I. N° 18.463.682, como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas Química Aplicada 4 (cuatro) hs. cátedra.; Organización y Gestión de Laboratorio 2 (dos) hs. cátedra.; Microbiología 2 (dos) hs. cátedra. para el 5° año T.Q.A. de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que, si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Directora que gestione la sustanciación del presente Concurso dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputara a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3199 / 2023

Hoja de firmas